

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

- 12213** *Resolución de 12 diciembre de 2016, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en la Regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y en la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la disposición adicional primera de la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por el que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, esta Dirección del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Resumen de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría de cuentas.

Asimismo, tal como dispone la Disposición adicional tercera de la Resolución de 3 de junio de 2013 de la IGAE, las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2015 se encuentran publicadas en la sede electrónica del Organismo www.inia.es.

Madrid, 12 de diciembre de 2016.–El Director del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Manuel Laínez Andrés.

I. Balance

EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) 200, 201, (2800), (2801)	A) Activo no corriente		83.040.147,97	83.703.309,29		A) Patrimonio neto		126.104.474,36	131.320.503,64
203 (2803)	I. Inmovilizado intangible		21.027.859,10	22.648.397,67	100	I. Patrimonio aportado		105.877.758,17	104.739.287,86
(2903)	1. Inversión en investigación y desarrollo		13.308.575,16	14.829.103,17		II. Patrimonio generado		12.893.203,46	19.286.584,59
206 (2806)	2. Propiedad industrial e intelectual		6.753.834,05	6.754.439,03	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		19.286.584,59	20.178.645,21
(2906)	3. Aplicaciones informáticas		310.534,13	244.498,96	129	2. Resultados de ejercicio		-6.393.381,13	-892.060,62
207 (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		24.802,48	46.292,48	111	3. Reservas		0,00	0,00
(2907)	5. Otro inmovilizado intangible		630.113,28	774.064,03		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
208, 209 (2809)	II. Inmovilizado material		61.994.188,56	61.016.295,60	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
(2909)	1. Terrenos		3.265.035,17	2.573.217,45	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
210 (2810)	2. Construcciones		43.823.504,55	43.708.656,52	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
(2910)	3. Infraestructuras		0,00	0,00	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		7.333.512,73	7.294.631,19
211 (2811)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00		B) Pasivo no corriente		2.404.945,78	2.448.945,78
(2911)	5. Otro inmovilizado material		14.737.497,81	14.334.966,44	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
212 (2812)	III. Inversiones inmobiliarias		168.151,03	399.455,19		II. Deudas a largo plazo		2.154.561,94	2.154.561,94
(2912)	1. Terrenos		0,00	0,00	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
(2913)	2. Construcciones		0,00	0,00	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
213 (2813)	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00	176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
(2913)	1. Terrenos		0,00	0,00	171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		2.154.561,94	2.154.561,94
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	220 (2820)		0,00	0,00				0,00	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	221 (2821)		0,00	0,00				0,00	
	2301, 2311, 2391		0,00	0,00				0,00	

I. Balance

EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	174		5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	16		III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		250.383,84	294.383,84
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		5.621.653,05	3.195.038,85
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	58		I. Provisiones a corto plazo		2.999.785,96	553.430,31
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		4.500,00	4.500,00
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		18.100,31	50		1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	520, 527		2. Deuda con entidades de crédito		0,00	0,00
255, 257 (297)	2. Crédito y valores representativos de deuda		18.100,31	526		3. Derivados financieros		0,00	0,00
253	3. Derivados financieros		0,00	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561		4. Otras deudas		4.500,00	4.500,00
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00	524		5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	0,00
252.1 (298.1)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	4002, 51		III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
38 (398)	B) Activo corriente		51.090.925,22	53.261.178,98		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		2.617.367,09	2.637.108,54
	I. Activos en estado de venta		0,00	4000, 401, 405, 406		1. Acreedores por operaciones de gestión		0,00	0,00
37 (397)	II. Existencias		0,00	4001, 41, 550, 554, 559, 5586		2. Otras cuentas a pagar		1.933.795,42	1.901.130,31
30, 35, (390) (395)	1. Activos constituidos o adquiridos para otras entidades		0,00	47		3. Administraciones publicas		683.571,67	735.978,23
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00	452, 453, 456		4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes publicos		0,00	0,00
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00	485, 568		V. Ajustes por periodificación		0,00	0,00
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		48.692.186,92	45.837.876,01					
	1. Deudores por operaciones de gestión		48.620.621,78	45.758.416,45					

I. Balance

EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 448, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		71.565,14	79.459,56					
47	3. Administraciones públicas		0,00						
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		1.549.391,39						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		1.549.391,39						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		21.499,36	16.618,12					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		21.499,36	16.618,12					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		827.847,55	7.406.684,85					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		827.847,55	7.406.684,85					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		134.131.073,19	136.964.486,27		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		134.131.073,19	136.964.486,27

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		51.562.051,13	54.080.407,96
750	a) Del ejercicio		46.279.432,74	49.006.702,69
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		2.127.907,15	3.933.092,69
7530	a.2) transferencias		44.151.525,59	45.073.610,00
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		95.970,51	94.135,82
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		5.186.647,88	4.979.569,45
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		314.732,40	287.265,86
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		314.732,40	287.265,86
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		4.257.276,19	4.461.236,72
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		4.699.989,34	3.907.880,94
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		143.094,56	
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		60.977.143,62	62.736.791,48
(65)	8. Gastos de personal		-29.547.462,52	-28.431.023,03
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-23.585.875,49	-22.585.946,53
	b) Cargas sociales		-5.961.587,03	-5.845.076,50
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-15.997.770,71	-15.063.265,31

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
(63)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-13.351.975,45	-12.832.128,81
(676)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-13.166.014,47	-12.576.099,17
(68)	b) Tributos		-185.960,98	-256.029,64
	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-8.918.190,00	-7.946.619,76
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-67.815.398,68	-64.273.036,91
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-6.838.255,06	-1.536.245,43
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-4.506,18	-2.517,64
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	a) Deterioro de valor		0,00	
7531	b) Bajas y enajenaciones		-4.506,18	-2.517,64
773, 778	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
(678)	14. Otras partidas no ordinarias		499.949,32	444.730,14
	a) Ingresos		499.949,32	444.730,14
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I + 13+14)		-6.342.811,92	-1.094.032,93
7630	15. Ingresos financieros		28,55	1.001,33
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		28,55	1.001,33

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		28,55	1.001,33
(663)	16. Gastos financieros		-70.528,48	-30.098,91
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-70.528,48	-30.098,91
(6646), (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		1.365,30	-163,89
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		18.565,42	-44.347,24
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
755, 756	b) Otros		18.565,42	-44.347,24
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-50.569,21	-73.608,71
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-6.393.381,13	-1.167.641,64
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			275.581,02
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-892.060,62

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		104.739.287,86	19.009.967,92	0,00	7.294.631,19	131.043.886,97
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	276.616,67	0,00	0,00	276.616,67
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		104.739.287,86	19.286.584,59	0,00	7.294.631,19	131.320.503,64
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		1.138.470,31	-6.393.381,13	0,00	38.881,54	-5.216.029,28
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-6.393.381,13	0,00	38.881,54	-6.354.499,59
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		1.138.470,31	0,00	0,00	0,00	1.138.470,31
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		105.877.758,17	12.893.203,46	0,00	7.333.512,73	126.104.474,36

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-6.393.381,13	-892.060,62
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		5.617.062,51	5.849.007,56
	Total (1+2+3+4)		5.617.062,51	5.849.007,56
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-5.578.180,97	-5.125.743,17
	Total (1+2+3+4)		-5.578.180,97	-5.125.743,17
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-6.354.499,59	-168.796,23

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		53.534.289,38	57.536.639,58
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		49.624.951,66	52.855.753,29
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		3.302.375,32	4.134.982,60
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		28,55	1.001,33
6. Otros Cobros		606.933,85	544.902,36
B) Pagos		54.256.794,59	53.252.820,60
7. Gastos de personal		28.859.806,15	28.418.362,41
8. Transferencias y subvenciones concedidas		15.176.150,07	15.479.665,21
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		9.816.230,76	9.024.294,22
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		71.059,64	30.098,91
13. Otros pagos		333.547,97	300.399,85
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-722.505,21	4.283.818,98
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		550.472,46	488.180,24
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		47.658,44	47.756,62
3. Otros cobros de las actividades de inversión		502.814,02	440.423,62
D) Pagos:		6.355.713,64	5.031.612,41
4. Compra de inversiones reales		4.774.298,28	4.969.403,84
5. Compra de activos financieros		32.023,97	62.208,57
6. Otros pagos de las actividades de inversión		1.549.391,39	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-5.805.241,18	-4.543.432,17
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	2.000.000,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	2.000.000,00

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	-2.000.000,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-3.816,26	-194.659,24
J) Pagos pendientes de aplicación		47.274,65	-11.081,65
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-51.090,91	-183.577,59
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-6.578.837,30	-2.443.190,78
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		7.406.684,85	9.849.875,63
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		827.847,55	7.406.684,85

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS					
(000X) TRANSFERENCIAS INTERNAS	369.240,00	298.394,54	667.634,54	667.634,54	667.634,54	642.251,18	642.251,18	0,00	25.383,36	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	42.000,00	42.000,00	42.000,00	42.000,00	42.000,00	42.000,00	0,00	0,00	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	369.240,00	256.394,54	625.634,54	625.634,54	625.634,54	600.251,18	600.251,18	0,00	25.383,36	
(467D) INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION AGRARIA	77.895.480,00	1.080.956,09	78.976.436,09	78.976.436,09	78.976.436,09	58.087.317,69	58.087.317,69	0,00	20.889.118,40	
1. GASTOS DE PERSONAL	32.040.610,00	15.063,68	32.055.673,68	32.055.673,68	30.464.070,93	28.859.806,15	28.859.806,15	0,00	3.195.867,53	
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.435.570,00	-63.574,41	15.371.995,59	15.371.995,59	11.359.919,03	9.816.230,76	9.816.230,76	0,00	5.555.764,83	
3. INTERESES DE DEMORA.	101.000,00	0,00	101.000,00	101.000,00	71.059,64	71.059,64	71.059,64	0,00	29.940,36	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	778.600,00	-42.000,00	736.600,00	736.600,00	295.653,14	263.204,16	263.204,16	0,00	473.395,84	
6. INVERSIONES REALES	4.795.220,00	1.427.861,36	6.223.081,36	6.223.081,36	5.549.033,41	4.774.298,28	4.774.298,28	0,00	1.448.783,08	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.607.210,00	-256.394,54	23.350.815,46	23.350.815,46	15.984.387,82	14.270.694,73	14.270.694,73	0,00	9.080.120,73	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.137.270,00	0,00	1.137.270,00	1.137.270,00	32.023,97	32.023,97	32.023,97	0,00	1.105.246,03	
Total	76.264.720,00	1.379.350,63	79.644.070,63	79.644.070,63	64.423.782,48	58.729.568,87	58.729.568,87	0,00	20.914.501,76	

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.800.000,00	0,00	3.800.000,00	55.841,06	0,00	4.813.094,96	2.410.154,83	2.402.940,13	1.013.094,96
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.518.100,00	-48.510,73	29.469.589,27	3.378,06	0,00	29.895.134,64	344.033,83	29.551.100,81	425.545,37
5. INGRESOS PATRIMONIALES	23.000,00	0,00	23.000,00	0,00	0,00	229.392,76	204.132,22	25.260,54	206.392,76
6. ENAJENACION INVERSIONES REALES	800.000,00	0,00	800.000,00	0,00	0,00	502.814,02	502.814,02	0,00	-297.185,98
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.847.000,00	0,00	17.847.000,00	441.245,88	0,00	21.098.531,59	4.457.211,29	16.641.320,30	3.251.531,59
8. ACTIVOS FINANCIEROS	26.276.620,00	1.427.861,36	27.704.481,36	0,00	0,00	47.658,44	47.658,44	0,00	20.388,44
Total	78.264.720,00	1.379.350,63	79.644.070,63	500.465,00	0,00	56.586.626,41	7.966.004,63	48.620.621,78	4.619.767,14

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
VENTAS NETAS			0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS			0,00	0,00
RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS			0,00	0,00
INGRESOS COMERCIALES NETOS			0,00	0,00
ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS			0,00	0,00
RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			0,00	0,00
TOTAL			0,00	0,00

V.4 Resultado presupuestario

EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	34.937.622,36	39.052.300,71		-4.114.678,35
b. Operaciones de capital	21.601.345,61	19.645.244,19		1.956.101,42
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	56.538.967,97	58.697.544,90		-2.158.576,93
d. Activos financieros	47.658,44	32.023,97		15.634,47
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	47.658,44	32.023,97		15.634,47
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	56.586.626,41	58.729.568,87		-2.142.942,46
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			764.726,48	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.041.510,77	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-276.784,29	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-2.419.726,75

Memoria de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2015

V.1.- Organización y actividad.

1.1. Norma de creación de la entidad

El Organismo, con el nombre de Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA), fue creado por Decreto-Ley 17/1971, de 28 de octubre, refundiendo el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias y el Patronato de Biología Animal. Por Real Decreto 654/1991, de 26 de abril, cambia su nombre por el de Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, manteniendo las siglas INIA.

1.2. Actividad principal de la entidad, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

1.2.1. El INIA tiene encomendadas las siguientes funciones:

1. Gestionar y ejecutar las competencias de la Administración General del Estado en el área de investigación científica e innovación tecnológica en materia agraria y alimentaria, sin perjuicio de las competencias de la Secretaría de Estado de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación.
2. Representar al Departamento ante los órganos y organismos de carácter científico y tecnológico de ámbito nacional e internacional en materia de investigación agraria y alimentaria, sin perjuicio de las competencias que, en materia de de las competencias de la Secretaría de Estado de Investigación y del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
3. Impulsar la cooperación nacional e internacional en el área de investigación agraria y alimentaria, en particular con las Comunidades Autónomas, a través de la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria, y sin perjuicio de las competencias de la Secretaría de Estado de Investigación.
4. Elaborar, coordinar y gestionar las acciones estratégicas que le corresponden, en relación con el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, de acuerdo con las directrices formuladas por la Secretaría de Estado de Investigación.
5. Aquellas otras competencias que legalmente tenga atribuidas.

Para el cumplimiento de las funciones enumeradas, el INIA podrá llevar a cabo las siguientes actividades:

- a) Programar los objetivos básicos y las directrices generales de investigación científica y técnica y desarrollo tecnológico, así como de conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos para la agricultura y la alimentación, de acuerdo con las directrices formuladas por la Secretaría de Estado de Investigación.
- b) Elaborar, promover y ejecutar proyectos de investigación científica y técnica, así como actividades para la conservación y utilización sostenible de recursos genéticos para la agricultura y alimentación.
- c) Gestionar, coordinar y hacer el seguimiento de proyectos de investigación y desarrollo de carácter agrario y alimentario, y de actividades de conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos para la agricultura y alimentación.
- d) Promover la cooperación nacional e internacional en materia de investigación agraria y alimentaria, en particular con las Comunidades Autónomas, a través de la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria, sin perjuicio de las atribuciones del Ministerio de Ciencia e Innovación.

- e) Colaborar con organismos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales, para la realización de proyectos de investigación y otras actividades de carácter científico y tecnológico.
- f) Promover la difusión y uso de los resultados de la investigación, por parte de los sectores económicos o sociales interesados, y la participación de éstos en actividades de investigación y desarrollo agrario y alimentario, sin perjuicio de las competencias de la Secretaría de Estado de Investigación.
- g) Participar en la creación y mantenimiento de unidades de investigación y desarrollo de carácter mixto, asociadas o de otro tipo, mediante Convenios con organismos de investigación agraria y alimentaria de las Comunidades Autónomas, organismos públicos, universidades u otras instituciones o entidades.
- h) Establecer mecanismos para la transferencia de los resultados de su actividad investigadora. A tal fin, el INIA podrá colaborar con el Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial, así como con otros organismos de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas. Igualmente, podrá proponer la creación o participación en sociedades mercantiles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 13/1986, de 14 de abril, y suscribir contratos con empresas interesadas en la adquisición de los resultados generados, potenciando la transferencia y valoración de la tecnología.
- i) Gestionar aquellos fondos que, por su naturaleza específica y aplicación al I+D+I agrario y alimentario, le sean encomendados, así como la realización de ensayos de variedades o estudios técnicos sobre semillas y plantas de vivero.
- j) Desarrollar en el marco del régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones públicas, la política relativa al personal propio del organismo, así como elaborar planes plurianuales sobre recursos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades.
- k) Otorgar el carácter de asociadas a unidades de investigación y desarrollo pertenecientes a otras instituciones públicas o privadas mediante Convenio.
- l) Confeccionar programas y realizar actuaciones que promuevan y desarrollen la capacitación científica y técnica, la incorporación del personal científico al sistema de investigación y desarrollo, público o privado, y la formación permanente del personal.
- m) Realizar estudios prospectivos sobre los avances y nuevas orientaciones de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico agrarias y alimentarias, así como su organización y gestión.
- n) Participar activamente en los foros nacionales e internacionales en los que se debatan temas que afecten a la investigación agraria y/o alimentaria, y a la tecnología en relación con las semillas y plantas de vivero.
- o) Coordinar y cooperar en los programas de investigación internacional a través de la Secretaría de Estado de investigación, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
- p) Cualquier otra que contribuya al cumplimiento de los fines y las funciones del organismo.

Especial mención merece su relación con los organismos y centros especializados de las Comunidades Autónomas, que asumieron competencias en materia de investigación agraria al constituirse el Estado de las Autonomías. Esta relación se articula a través de la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria que preside la Presidenta del INIA y en la que participan un representante de cada una de las Comunidades Autónomas, un representante del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y un representante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

1.2.2 Régimen jurídico

De acuerdo al artículo 47 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, el INIA es un Organismo Público de Investigación de la Administración General del Estado.

El artículo 61 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, dispone que el INIA adoptará la configuración de organismo autónomo, establecido en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, si bien dotado de las peculiaridades requeridas por la naturaleza de las actividades de la investigación científica y desarrollo tecnológico.

Por lo tanto, tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar y, dentro de su esfera de competencia, le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, en los términos establecidos en su Estatuto, salvo la potestad expropiatoria.

El INIA se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; la Ley 47/2003, General Presupuestaria; la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; el artículo 61 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, por su Estatuto aprobado por Real Decreto 1951/2000, modificado por Real Decreto 718/2010, y, en general, por las normas que desarrollan las disposiciones citadas y por aquellas otras que resulten de aplicación.

1.2.3 Régimen económico financiero

El régimen presupuestario se ajusta a lo previsto para los organismos autónomos, en tanto no se produzca adaptación normativa prevista en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, sin perjuicio de las especialidades que se derivan de las operaciones de carácter comercial o análogas.

De acuerdo la disposición transitoria primera de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria sus presupuestos se acompañan de una cuenta de operaciones comerciales que recoge las operaciones propias de su actividad que no están sometidas al régimen de limitaciones establecido para los créditos incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos.

No obstante, la Disposición Final cuarta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 modifica el segundo párrafo del punto 2 de la disposición transitoria primera de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que queda redactado como sigue:

«A partir del 1 de enero de 2014, al Presupuesto de los organismos autónomos a que se refiere esta disposición no se acompañará la cuenta de operaciones comerciales. A estos efectos, las citadas operaciones se integrarán en los correspondientes estados de gastos e ingresos de los Presupuestos Generales del Estado.»

En su régimen económico-financiero, de contabilidad, intervención y control financiero, se rige por lo dispuesto en el artículo 61.uno, de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y control financiero, por tanto, será el establecido para los Organismos Autónomos en la Ley General Presupuestaria.

El régimen de control aplicable al INIA se determinó por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de enero de 1999 sobre régimen de control económico-financiero aplicable por la Intervención General de la Administración del Estado a determinados organismos públicos, en base a lo dispuesto en el artículo 100 del entonces texto refundido de la Ley General Presupuestaria, que establecía que en aquellos organismos autónomos en los que la naturaleza de sus actividades lo justifique el Consejo de Ministros podría acordar como único sistema de control el control financiero permanente.

No obstante, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2013, una vez suprimida la cuenta de operaciones comerciales, se ha sometido al INIA, a partir de 1 de mayo de 2014, al control que, con carácter general, establece la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria para los organismos autónomos, que incluye la fiscalización previa de gastos y devoluciones de ingresos.

1.3. Principales fuentes de ingresos.

De acuerdo al apartado 1 del artículo 65 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, sus recursos económicos podrán provenir de las siguientes fuentes:

- a) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.
- b) Los productos y rentas de dicho patrimonio.
- c) Las consignaciones específicas que tuvieren asignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- d) Las transferencias corrientes o de capital que procedan de las Administraciones o entidades públicas.
- e) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que están autorizados a percibir, según las disposiciones por las que se rijan.
- f) Las donaciones, legados y otras aportaciones de Entidades privadas y de particulares.
- g) Cualquier otro recurso que pudiera serles atribuido.

De acuerdo al artículo 61 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, sus recursos económicos pueden provenir de cualquiera de los relacionados en el apartado 1 del artículo 65 de la Ley 6/1997, así como de los ingresos derivados de sus operaciones.

1.4. Estructura organizativa básica en sus niveles político y administrativo

- a) Órganos de gobierno

Unipersonales: El Presidente

El Director del INIA

Colegiados: Consejo Rector

Consejo de Dirección.

- b) Órganos gestores:

La Secretaría General.

La Subdirección General de Prospectiva y Coordinación de Programas

La Subdirección General de Investigación y Tecnología.

- c) La actividad científico-técnica del INIA se estructura en las siguientes Centros y Departamentos:

Centro de Investigación en Sanidad Animal, (CISA).

Centro de Recursos Filogenéticos, (CRF) que a su vez tiene un Departamento de Caracterización y Evaluación de los Recursos Filogenéticos.

Centro de Investigación Forestal, (CIFOR), con los tres siguientes Departamentos: de sistemas y recursos forestales; de productos forestales y de protección forestal.

Los Departamentos de Biotecnología, Protección Vegetal, Tecnología de los Alimentos, Medio Ambiente, Mejora Genética Animal, Reproducción Animal y la Dirección Técnica de Evaluación de Variedades y Laboratorio.

1.5. Principales responsables de la entidad

La Presidenta, Carmen Vela Olmo.

El Director, Manuel Láinez de Andrés.

La Secretaria General, Arántzazu Cabello López.

La Subdirectora de Investigación y Tecnología: Isabel Cañellas Rey de Viñas.

La Subdirectora General de Prospectiva y Coordinación de Programas: Paloma Melgarejo Nárdiz.

1.6. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2015

TIPO DE PERSONAL	ene-15		dic-15		NUMERO MEDIO 2015	
	V	M	V	M	V	M
FUNCIONARIOS	176	243	176	237	176	240
GRUPO A1	102	124	104	122	103	123
GRUPO A2	30	41	31	41	31	41
GRUPO C1	24	50	23	47	24	49
GRUPO C2	17	27	16	26	17	27
GRUPO E	3	1	2	1	3	1
LABORALES	153	220	147	204	150	212
GRUPO 1	36	92	37	95	37	94
GRUPO 2	14	27	14	22	14	25
GRUPO 3	38	52	38	49	38	51
GRUPO 4	31	24	29	26	30	25
GRUPO 5	34	25	29	12	32	19
OTRO PERSONAL						
TOTAL	329	463	323	441	326	452
TOTAL FUNCIONARIOS	419		413		416	
TOTAL LABORALES	373		351		362	
TOTAL OTRO PERSONAL	0		0		0	
TOTAL ORGANISMO	792		764		778	

1.7. Entidad de la que depende

El Real Decreto 1553/2004, de 25 de junio, establecía la dependencia del INIA de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia. Posteriormente, mediante el Real Decreto 1183/2008, de 11 de julio, se establecía su dependencia de la Secretaría de Estado de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Finalmente, mediante del Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, pasa a depender de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad.

VI.2.- Bases de presentación de las cuentas

1) Imagen Fiel

Las cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable. Se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, en las reglas 26 y 27 de la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con la estructura, requisitos de información, principios y criterios contables que se establecen para las mismas en el Plan General de Contabilidad Pública.

2) Comparación de la información

La estructura de las cuentas anuales se modificó en el ejercicio 2011 debido a la aplicación a partir del 1 de enero de 2011 del nuevo Plan General de Contabilidad Pública. Por lo tanto la información solo es comparable con respecto a los datos recogidos en las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2011.

El Organismo ha modificado los importes del Balance, la Cuenta del Resultado económico patrimonial y el Estado de cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio anterior en función de las operaciones registradas en el ejercicio actual en la cuenta (120000) “Resultados de ejercicios anteriores”, con el fin de que las cifras del ejercicio 2014 sean comparables con las del ejercicio actual.

Por otra parte, desde el ejercicio 2014 se incluye la información relativa a los Indicadores de Gestión relacionados con el coste de las Actividades, elaborados de acuerdo con los criterios que para la elaboración de la mencionada información se regula en los apartados cuadragésimo primero a quincuagésimo segundo, del Capítulo III “Cumplimentación de datos sobre indicadores de Gestión” de la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública, así como en las diferentes Notas Informativas, emitidas por la IGAE, a efectos de unificar criterios y aclarar determinados aspectos al objeto de la incorporación de los citados indicadores de gestión a las Cuentas Anuales.

3) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

3.1- Se han modificado los importes recogidos en la columna EJ. N-1, correspondiente al ejercicio 2014, de los modelos A. Balance, B. Cuenta de Resultados, y C. Cambios en el Patrimonio Neto.

3.1.1) En el apartado 1. Deudores por operaciones de gestión, del Epígrafe III. Deudores y otras cuentas a cobrar, del Activo Corriente del Balance, se ha minorado el importe recogido en las Cuentas Anuales del 2014 por importe de **89.964,35 euros** por el ajuste producido en la cuenta 431 “Deudores por derechos reconocidos” Presupuestos de ingresos cerrados, como consecuencia de la rectificación al saldo entrante en aumento de derechos reconocidos de ejercicios cerrados por importe de **1.035,65 euros**, y de la anulación de derechos de ejercicios cerrados por importe de **91.000 euros**.

3.1.2) En el apartado 2. Otras cuentas a cobrar, del Epígrafe III. Deudores y otras cuentas a cobrar, del Activo Corriente del Balance, se ha minorado el importe recogido en las Cuentas Anuales del 2014 por importe de **18.944,30 euros** por el ajuste producido en la cuenta 440 “Deudores por IVA repercutido” como consecuencia de la rectificación al saldo entrante en aumento de derechos reconocidos de ejercicios cerrados por importe de **165,70 euros**, y de la anulación de derechos de ejercicios cerrados por importe de **19.110,00 euros**

3.1.3) En el apartado 2. Otras cuentas a pagar, del Epígrafe IV. Acreedores y otras cuentas a pagar, del Pasivo Corriente del Balance, se ha minorado el importe recogido en las Cuentas Anuales del 2014 por importe de **366.581,02 euros** por el ajuste producido en la cuenta 413, como consecuencia de las obligaciones reconocidas en el presupuesto de gastos del ejercicio 2015 con fecha de gasto del ejercicio 2014, por mayor importe de **90.349,12 euros** (las citadas obligaciones no se registraron en la contabilidad del ejercicio 2014 con imputación a cuentas del PGCP por su naturaleza, con abono a la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto", por lo que en el ejercicio 2015 se ha registrado la obligación reconocida con fecha de gasto del ejercicio anterior con imputación a la cuenta 120000 "Resultados de Ejercicios anteriores") y por la rectificación al saldo entrante en disminución en la cuenta 413 por importe de **456.930,14 euros**, como consecuencia de la anulación de tres operaciones incluidas en la citada cuenta al cierre del ejercicio 2014.

3.1.4) En el apartado 3. Administraciones Públicas, del Epígrafe IV. Acreedores y otras cuentas a pagar, del Pasivo Corriente del Balance se ha minorado el importe recogido en las Cuentas Anuales del 2014 por importe de **18.944,30 euros** por el ajuste producido en la cuenta 477 "IVA Repercutido" como consecuencia de la rectificación al saldo entrante en aumento de derechos reconocidos de ejercicios cerrados por importe de **165,70 euros**, y de la anulación de derechos de ejercicios cerrados por importe de **19.110,00 euros**.

3.1.5) Los ajustes realizados y explicados en los puntos 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3 y 3.1.4 dan como resultado una modificación en la cuenta 129 "Resultados del Ejercicio", por importe de **275.581,02 euros (-892.060,02 euros por -1.167.641,64 euros)** y la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores, por importe de **1.035,65 euros (20.178.645,21 euros por 20.177.609,56 euros)** dentro del Epígrafe II. Patrimonio Generado, del Patrimonio Neto del Balance.

3.1.6) El ajuste recogido en la cuenta 129 "Resultados del Ejercicio", **275.581,02 euros**, también se refleja en el apartado Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior, del Modelo B. Cuenta del resultado Económico Patrimonial y disminuye el importe reflejado en la citada cuenta (**-892.060,02 euros por -1.167.641,64 euros**) del apartado I. Resultado económico patrimonial, en la columna Ejercicio N-1, del Modelo C.2- Estado de cambios en el Patrimonio Neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos.

3.1.7) La suma de los ajustes de las cuentas 129 y 120, **por importe de 276.616,67 euros** figura en el apartado B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores, en la columna II. Patrimonio Generado del modelo CI. Estado total de cambios en el Patrimonio.

3.2) En el Modelo D. Flujos de efectivo, se ha incrementado en **91.097,78 euros** el importe correspondiente al apartado 6. Otros Cobros, dentro de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión (**606.933,85 euros por 515.836,07 euros**), debido a un error en la aplicación SIC'3 en el tratamiento, con respecto a su inclusión en este modelo, de determinadas operaciones de descuento en el concepto no presupuestario 391001 "IVA repercutido".

VI.3.- Normas de reconocimiento y valoración

3.1) Inmovilizado material

Las inmovilizaciones materiales figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Para su cálculo se toma en cuenta la base amortizable (valor contable-valor residual) distribuida entre la vida útil restante. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio:

Cuenta	Descripción	Vida Útil
210	Fincas rústicas y solares sin edificar	-
211	Edificio de oficinas y/o laboratorios	100
211	Edificios de material no permanente y Plantas de Experimentación	30
211	Naves industriales, almacenes...	68
211	Obra civil, Dotaciones Técnicas y Dotaciones de mantenimiento (mejoras)	100
211	Vallados en madera	10
211	Vallados en alambre	20
211	Vallados en otro material más duradero y Viales, patios, aparcamientos,...	40
214	Maquinaria mantenimiento y talleres, maquinaria climatización y calefacción	18
214	Maquinaria de microscopía y de análisis de laboratorio	10
214	Cámaras de cultivo o reacción, y maquinaria de agricultura, ganadería,.....	14
214	Equipos frigoríficos de laboratorio	10
214	Carros, remolques y volquetes (transporte interno)	25
214	Ascensores y elevadores	20
214	Utillaje oficinas, talleres, ganadería, agricultura, experimentación, hostelería	5
215	Instalaciones de experimentación y de seguridad	18
215	Líneas eléctricas y redes de distribución, centros de transformación,...	25
215	Grupos electrógenos y auxiliares	20
215	Redes de distribución de agua y otros fluidos	40
215	Informática, comunicaciones	30
215	Tratamiento de fluidos: aire, agua, (no almacenamiento)	18
215	Depósitos y tanques de almacenamiento	50
216	Mobiliario de oficina, salón, laboratorio, decoración y hostelería	20
216	Maquinaria y equipos de oficina (reprografía, audiovisuales, ...)	10
217	Ordenadores y pantallas, Impresoras, Lectores, accesorios y otros periféricos	5
218	Turismos, camiones, furgonetas, todoterrenos	14
219	Revistas	2
219	Libros	2
2310	Construcciones en curso	-
235	Instalaciones técnicas y otras, en montaje	-

3.2) Inmovilizado intangible

El procedimiento de valoración para el registro contable de las patentes dadas de alta en el ejercicio 2015 en la cuenta 203 "Propiedad Industrial e Intelectual", tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- el proyecto de investigación que ha dado origen a la patente, con el porcentaje del presupuesto total que el investigador principal considera que ha sido necesario para generar la invención.

- el coste de personal propio del INIA, en función del tiempo de dedicación y categoría laboral.
- los costes de funcionamiento que no estén incluidos en el proyecto.
- los gastos de gestión de la propia patente hasta su concesión.

Este cálculo se realiza para la patente prioritaria. En el caso de que se haya solicitado protección para la misma invención en más de un país, en la valoración del resto de las patentes (familia de patentes) sólo se tienen en cuenta los gastos propios de la gestión de cada una de las patentes.

Por otra parte se registran también en la cuenta de Propiedad industrial e intelectual, por el importe de los costes estimados, las variedades vegetales inscritas en los Registros de la Oficina de Variedades Vegetales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Asimismo, se activan, a través de la cuenta de Inversión en investigación, los gastos en proyectos de investigación que cumplen los requisitos establecidos en el punto 5.1.1) Normas particulares sobre el inmovilizado intangible. Gastos de investigación y desarrollo, del Apartado 5º Inmovilizado Intangible, de la Segunda Parte, Normas de reconocimiento y valoración, del Plan General de Contabilidad Pública:

"Los gastos de investigación serán gastos del ejercicio en que se realicen. No obstante podrán activarse como inmovilizado intangible desde el momento en que cumplan todas las condiciones siguientes:

- a) Que el inmovilizado intangible vaya a generar probables rendimientos futuros o potencial de servicio.*
- b) La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el inmovilizado intangible.*
- c) Que estén específicamente individualizados por proyectos y se de una asignación, imputación y distribución temporal de los costes claramente establecida.*

En aplicación de la citada norma, y siguiendo el criterio de la Intervención Delegada en el Organismo, se modificó en el ejercicio 2014 el procedimiento de activación como inmovilizado intangible de los gastos en proyectos de investigación. En los ejercicios 2013 y anteriores en base al procedimiento establecido por el Director del Organismo para el inventario de proyectos de investigación, los gastos en dichos proyectos se activaban en cuentas del PGCP de la siguiente manera: en la cuenta 200500 "Gastos de investigación y desarrollo en curso" se reflejaban los gastos de proyectos de investigación que al cierre del ejercicio estuvieran pendientes de finalizar, y en la cuenta 200000 "Inversión en investigación" con su correspondiente dotación anual para la amortización, figuraban los gastos de proyectos de investigación terminados en el ejercicio. A partir del ejercicio 2014, todos los gastos de proyectos de investigación susceptibles de activación se encuentran inventariados y reflejados en la cuenta 200000 "Inversión en Investigación".

Al objeto de justificar el requisito de viabilidad de los proyectos de investigación, la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de este Organismo remite escrito, de fecha 11 de abril de 2016, con el siguiente contenido:

"Los proyectos de investigación incluidos en el inventario del INIA, finalizados en 2015, han sido sometidos a evaluación científico-técnica y económica por parte de las distintas entidades financiadoras, no habiéndose planteado salvedad alguna en ninguno de los casos, por lo que su viabilidad científico-técnica puede considerarse acreditada.

Desde la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) del INIA se está estudiando en la actualidad las distintas alternativas posibles (solicitudes de patente, contratos con empresas, licencias de know-how, etc...) para valorizar las investigaciones realizadas y/o los resultados alcanzados en dichos proyectos.

En cuanto los proyectos en curso incluidos en el inventario, que han sido concedidos en las correspondientes convocatorias competitivas previa evaluación científico-técnica por expertos, no ofrecen en este momento dudas sobre su viabilidad, aunque deberá esperarse a su finalización para analizar sus posibilidades de valorización"

Por lo que respecta a las inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos en uso, la amortización de estos elementos se realizará en función de la vida útil de las inversiones realizadas.

Las aplicaciones informáticas y los elementos incluidos en la cuenta 209 “Otro inmovilizado intangible” se han registrado en la contabilidad del Organismo con los mismos criterios que para los elementos del inmovilizado material.

3.3) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta del euro, se han registrado contablemente en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación. Las diferencias positivas de cambio se imputan al concepto de ingresos 399.99 “Otros ingresos diversos” y las negativas al concepto de gastos 359 “Otros gastos financieros”.

3.4) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se han imputado a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo los principios y criterios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública. Los ingresos y gastos del ejercicio se han imputado, con carácter general, al resultado del mismo, excepto para aquellos casos contemplados en la normativa y que se han imputado al patrimonio neto de la entidad.

Los gastos e ingresos presupuestarios se han reconocido en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se han dictado, respectivamente, los correspondientes actos administrativos de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria o de liquidación del derecho de cobro.

3.5) Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones concedidas se han clasificado presupuestariamente en función del ente beneficiario, y se han imputado a la cuenta de resultados en el ejercicio que se cumplen las condiciones para su percepción o no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Las transferencias y subvenciones recibidas se han clasificado presupuestariamente en función del ente concedente y su imputación económica se ha realizado en el ejercicio en que se cumplen las condiciones para su reconocimiento, imputándose, las transferencias, a resultados del ejercicio de reconocimiento, y las subvenciones, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, trasladándose a resultados sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivadas de la subvención recibida, en función de la finalidad fijada en su concesión.

VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	2.573.217,45	691.817,72	0,00		0,00		0,00	3.265.035,17
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	43.708.656,52	800.577,08	0,00		0,00		685.729,05	43.823.504,55
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	14.334.966,44	2.610.360,70	0,00	396.478,21	0,00		1.811.351,12	14.737.497,81
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	399.455,19	21.525,90	0,00	252.830,06	0,00		0,00	168.151,03
TOTAL	61.016.295,60	4.124.281,40	0,00	649.308,27	0,00		2.497.080,17	61.994.188,56

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

VI. Resumen de la Memoria

VI.4 Inmovilizado Material

EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

En los elementos que conforman las cuentas incluidas en el inmovilizado material y que figuran en el Activo no corriente del Balance, por importe de 6.1.994.188,56 euros se ha producido un aumento de sus valores contables con respecto al ejercicio anterior (61.016.295,60 euros), por importe de 977.892,96 euros: 3.474.973,13 euros de aumento en las cuentas del grupo 21 y 23 y 2.497.060,17 euros de incremento en la amortización acumulada de sus elementos reflejadas en el grupo 28.

Se ha realizado en el ejercicio 2015, siguiendo el criterio de valoración del precio de adquisición, la incorporación al inventario y el alta en sus correspondientes cuentas del PGCP, de los bienes adquiridos en el año 2015 con cargo a obligaciones del capítulo 6 del Presupuesto gastos de 2015, por importe de 2.656.234,96 euros, con el siguiente desglose: Cuenta 211, Construcciones, 34.909,87 euros, Cuenta 214, Maquinaria y utillaje, 1.724.281,35 euros, Cuenta 215, Instalaciones técnicas y otras instalaciones, 319.036,43 euros, Cuenta 216, Mobiliario, 28.993,17 euros, Cuenta 217, Equipos para procesos de información, 469.777,29 euros y Cuenta 231, Construcciones en curso, 21.525,90 euros. También se han dado de alta en el ejercicio 2015 en cuentas del PGCP los bienes adquiridos y las inversiones realizadas en el año 2015 que se imputarán a obligaciones del capítulo 6 del Presupuesto de Gastos de 2016 (con imputación a la cuenta 413 "Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a Presupuesto) por importe de 10.561,51 euros con cargo a la Cuenta 217. Equipos para procesos de información.

También se ha producido el traspaso de las obras realizadas en la Finca La Canaleja de Alcalá de Henares (Madrid), por importe de 252.830,06 euros desde la cuenta 231 "Construcciones en curso. Inmovilizado material" a la cuenta 211 "Construcciones".

Se ha reflejado en el ejercicio 2015 en el inventario del Organismo y en cuentas del Inmovilizado y Patrimonio, el acuerdo de afectación y adscripción concurrente a favor del INIA de parte del inmueble de titularidad estatal situado en la Plaza de España en Sevilla, por los siguientes importes: el valor del suelo por 691.817,72 euros a la cuenta 210000 "Terrenos y Bienes naturales", el valor de la construcción por 512.837,15 euros a la cuenta 211 "Construcciones", la amortización acumulada por 66.184,56 euros a la cuenta 2811 "Amortización acumulada de construcciones" y el valor neto contable por importe de 1.138.470,31 euros a la cuenta 1001 "Aportación de bienes y derechos".

Asimismo, se han producido bajas en el ejercicio 2015 en el inmovilizado material por importe de 396.478,21 euros con el siguiente desglose: Cuenta 214, Maquinaria y utillaje, 118.981,23 euros, Cuenta 216, Mobiliario, 41.212,73 euros y Cuenta 217, Equipos para procesos de información, 236.284,25 euros. Las citadas bajas han generado un resultado negativo en el ejercicio 2014 por importe de 3.165,32 euros, a través de la cuenta 671 "Pérdidas procedentes del inmovilizado material".

Las vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos que conforman el inmovilizado material se reflejan en el punto 4. Normas de reconocimiento y Valoración, de la Memoria de las Cuentas Anuales.

Por otra parte, en relación con los bienes entregados en cesión durante el ejercicio, el INIA y el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX) han firmado, con fecha 25 de marzo de 2015, el Acta de entrega por el Instituto al Centro, para la ocupación y uso, de carácter temporal (durante cuatro años prorrogables por otros cuatro más) y gratuito, del inmueble situado en la Avenida de España nº 43 de Plasencia, (Cáceres), denominado Centro de Agricultura Ecológica y de Montaña (CAEM) así como de sus instalaciones y equipos y mediante Resolución del Director del INIA de 21 de diciembre de 2015, se autoriza al CICYTEX para la puesta a disposición del Instituto Universitario de Investigación de la Dehesa (INDEHESA) del uso de diversas dependencias del citado inmueble. Tanto el edificio, como sus instalaciones y equipos, ambos de titularidad estatal, se encuentran adscritos al INIA para el cumplimiento de sus fines. Por tanto, el INIA, pese a haber cedido al CICYTEX el uso y ocupación de forma gratuita y temporal de los mismos, continúa teniendo dichos bienes patrimoniales, por estar adscritos al mismo, en virtud de la Orden Ministerial de 30 de mayo de 2006, por lo que no se considera alterado su estado en el Inventario de Bienes y Derechos del Organismo. También, en este mismo apartado, el Gobierno de Aragón aprobó, con fecha 20 de octubre de 2009, la constitución de un derecho de superficie a favor del INIA de la finca Platea de Teruel, con una duración de 75 años desde la fecha de constitución en escritura pública. Este derecho, que fue aceptado y adquirido por el INIA, supuso la construcción por el Organismo del Centro de Investigación en Cultivos Agroenergéticos, que le pertenece con carácter demanial. A la extinción del derecho de superficie por el transcurso de su plazo de duración, el propietario del suelo, es decir, el Gobierno de Aragón, hará suya la propiedad de lo edificado, sin que deba satisfacer indemnización alguna por ello; por tanto, el INIA ostenta un derecho de superficie temporal sobre la finca en la que se ha construido el edificio en el que se alberga el citado Centro. Asimismo, el INIA y el CITA firmaron el 29 de junio de 2015 el Acta por el que se acuerda la entrega por el Organismo al CITA del Centro de Investigación en Cultivos Agroenergéticos de Teruel, con carácter temporal (durante cuatro años prorrogables por otros cuatro más) y gratuito, para la realización de actividades de investigación, desarrollo, innovación, extensión, promoción y divulgación en el campo agroalimentario. Dicha autorización de uso no implica la cesión de facultades dominicales del Estado sobre dicho bien. La titularidad continúa siendo del INIA, por lo que no se considera alterado su estado en el Inventario de Bienes y Derechos del Organismo.

**VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación
EJERCICIO 2015**

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1
	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		18.100,31	38.616,02	0,00		0,00		1.570.890,75	16.618,12	1.588.991,06	55.234,14		
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
TOTAL	0,00		0,00		18.100,31	38.616,02	0,00		0,00		1.570.890,75	16.618,12	1.588.991,06	55.234,14		

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL			
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1
	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		2.404.945,78	2.448.945,78	0,00		0,00		4.500,00	4.500,00	2.409.445,78	2.453.445,78		
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
TOTAL	0,00		0,00		2.404.945,78	2.448.945,78	0,00		0,00		4.500,00	4.500,00	2.409.445,78	2.453.445,78		

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre: Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Además de las transferencias corrientes y de capital, previstas en el presupuesto del Organismo y destinadas a la financiación del mismo, el I.N.I.A., como O.P.I., concursa en el marco de las diversas convocatorias de ayudas para la financiación de proyectos y/o otras actividades de investigación. Y ello, en el ámbito nacional y en el de la Unión Europea.

Como resultado de esta participación, en el ámbito nacional el INIA principalmente se presenta a las convocatorias del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 y como entidad de las mismas a lo largo del ejercicio 2015 el INIA ha recibido en el ámbito del Programa Estatal de I+D+I orientada a los Retos de la Sociedad subvenciones por importe de 1.614.604,43 euros para la realización de proyectos de investigación y de planes regionales financiados por comunidades autónomas 453.875,31 euros.

Así mismo en la vertiente de Recursos Humanos del Plan y en concreto de los Programas para formación y contratación de RRHH, el organismo ha recibido a lo largo del ejercicio 2015 subvenciones por importe de 295.449,92 euros. También ha gestionado en este ámbito una subvención del INAP de 15.063,68 para la gestión un plan formativo unitario, asimismo tiene concedida por el Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Empleo y SS la gestión de un Taller de Empleo que en 2015 ha supuesto ayudas por importe de 318.417,16 euros

En el ámbito internacional el organismo se presenta a las convocatorias de ayudas enmarcadas en los Programas Marco de Investigación de la UE vigentes y como resultado de las evaluaciones de las mismas, en el ejercicio 2015 se ha recibido ingresos por importe 2.080.994,81 €, que se corresponden con acciones de investigación realizadas por el INIA.

Las transferencias recibidas, por importe de 44.151.525,59 se han imputado directamente a resultados a través de la cuenta 750000 "Transferencias de la entidad o entidades propietarias" mientras que las subvenciones recibidas, por importe de 7.286.764,58 euros, se han imputado, a la cuenta 751000 "Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio. De la entidad o entidades propietarias" por importe de 1.250,00 euros, a la cuenta 751100 "Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio. Del resto de entidades" por importe de 1.375.657,44 euros, y el resto, por importe de 5.909.857,14 euros, se han incorporado a resultados del ejercicio a través de las cuentas del grupo 8. Gastos imputados a Patrimonio Neto en relación con los gastos realizados derivados de la misma, en función de la finalidad y con el siguiente desglose: a las cuentas 753000 "Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta, imputadas al resultado del ejercicio. De la entidad o entidades propietarias", por importe de 19.531,26 euros, y 753010 "Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta, imputadas al resultado del ejercicio. Del resto de entidades", por importe de 76.439,25 euros, ambos importes correspondientes a la amortización anual de los activos adquiridos en años anteriores y en 2015; y a las cuentas 754000 "Subvenciones para activos corrientes y gastos imputados al ejercicio. De la entidad o entidades propietarias", por importe de 3.119.649,37 euros, y 754100 "Subvenciones para activos corrientes y gastos imputados al ejercicio. Del resto de entidades", por importe de 2.362.561,09 euros. Asimismo se han producido en el ejercicio 2015 devoluciones de ingresos imputadas directamente a cuentas de patrimonio neto por importe de 292.794,63 euros. Las subvenciones recibidas en 2015 pendientes de imputar a resultados, por importe de 38.881,54 euros se reflejan directamente en el patrimonio neto de la entidad a través de las cuentas 130000 "Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta", por importe de -3.801,61 euros y de la cuenta 131000 "Subvenciones para la financiación de activos corrientes y gastos", por importe de 42.663,15 euros.

Asimismo, se han imputado, sin reflejo presupuestario en el Organismo, en la cuenta 751000 "Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio. De la entidad o entidades propietarias" por importe de 797.966,44 euros, los gastos de los contratos centralizados de limpieza, aseo y de comunicaciones financiados con cargo a créditos de la Administración General del Estado, con cargo a sus respectivas cuentas del grupo 6 del PGCP; y a la cuenta 751100 "Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio. Del resto de entidades", por importe de 44.000 euros, por la imputación en el ejercicio 2015 de una subvención recibida de la Unión Europea financiada con ayudas FEDER a través de un anticipo reintegrable concedido en el año 2007.

Por otra parte, en el ejercicio 2015 se han producido devoluciones de subvenciones recibidas por remanentes de ayudas no justificadas por importe de 444.623,94 euros, de las que 3.378,06 euros corresponden a devoluciones de subvenciones corrientes (capítulo 4) y 441.245,88 euros a devoluciones de subvenciones de capital (capítulo 7). Se han imputado a la cuenta 751000 "Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio. De la entidad o entidades propietarias", por importe de 90.650,86 euros, a la cuenta 751100 "Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio. Del resto de entidades", por importe de 315,87 euros, a la cuenta 754000 "Subvenciones para activos corrientes y gastos imputados al ejercicio. De la entidad o entidades propietarias", por importe de 21.389,47 euros, a la cuenta 754100 "Subvenciones para activos corrientes y gastos imputados al ejercicio. Del resto de entidades", por importe de 39.173,11 euros, a la cuenta 941000 "Ingresos de subvenciones para la financiación de activos y gastos. De la entidad o entidades propietarias", por importe de 126.365,31 euros y a la cuenta 941100 "Ingresos de subvenciones para la financiación de activos y gastos. Del resto de entidades", por importe de 166.492,32 euros.

NORMATIVA		FINALIDAD		OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO		REINTEGRO		CAUSA DE REINTEGROS	
CONVOCATORIA RETOS		ACCIONES COMPLEMENTARIAS		212.220,00		25.507,72			
CONVENIOS DE COLABORACION		FORMACION		56.000,00		0,00			

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes (euros)

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes (euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
TOTAL		268.220,00	25.507,72	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

El INIA en su faceta de organismo financiador ha satisfecho obligaciones con cargo a créditos de los conceptos 430.450 y 480 relativas a subvenciones corrientes concedidas para el desarrollo de actividades complementarias en el marco de las convocatorias realizadas al amparo de las resoluciones de 3 de septiembre de 2014 y 26 de junio de 2015 del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que convocaban subvenciones para los años 2014 y 2015, a proyectos de investigación fundamental orientada y acciones complementarias dentro del Programa Estatal de I+D+I Orientada a los Retos de la Sociedad (Reto de Seguridad y Calidad Alimentaria, Actividad Agraria Productiva y Sostenible, Sostenibilidad de los Recursos Naturales e Investigación Marina y Marítima) del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, 2013-2016. El desglose por convocatoria y concepto económico de gasto ha sido el siguiente: Convocatoria Retos 2014 (430.- 23.000€, 450.- 108.089€ y 480.- 15.635€), Convocatoria Retos 2015 (430.- 19.000€ y 450.- 46.500€).

El desglose atendiendo a una regionalización en la concesión de estas acciones complementarias ha sido así mismo el siguiente: AGE (42.000€), Andalucía (18.500€), Aragón (29.830€), Asturias (18.000€), Castilla y León (13.250€), Cataluña (17.000€), Extremadura (7.435€), Galicia (9.500€), Madrid (17.820€), Murcia (3.500€), Navarra (5.000€), País Vasco (9.835€), Valencia (21.000€).

Así mismo e imputado al concepto 452 se han satisfecho obligaciones por importe de 6.000€ concedidas en el marco de un convenio suscrito con la Universidad de Córdoba para la realización de un master de Olivicultura en el mismo sentido se ha suscrito otro convenio con el IAMZ y satisfecho obligaciones por importe de 50.000€ para realizar actividades de formación y especialización. Ambos tenían una entrada nominativa en el presupuesto de gastos del organismo.

Por otra parte, se han registrado en el ejercicio 2015 en el concepto 380 del Presupuesto de ingresos, reintegros de subvenciones corrientes concedidas en años anteriores, por remanentes de ayudas no justificadas en su totalidad, por importe de 25.507,72 euros.

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
CONVOCATORIA BECAS FPI	FORMACION PREDOCTORAL	2.720.995,99	0,00	
CONVOCATORIA CUNICULA	PROYECTOS DE INVESTIGACION	62.342,30	0,00	
CONVOCATORIA ERANET	PROYECTOS DE INVESTIGACION	873.106,49	33.758,52	
CONVOCATORIA FORMACION DOCTORES	FORMACION POSDOCTORAL	950.121,91	25.778,12	
CONVOCATORIA RETOS	PROYECTOS DE INVESTIGACION	5.539.460,00	0,00	
CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACION	PROYECTOS DE INVESTIGACION	4.724.919,22	379.116,38	
CONVOCATORIA MOVILIDAD MINECO	FORMACION INVESTIGADORES	0,00	42,42	
TOTAL		14.870.945,91	438.695,44	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Atendiendo a la misma característica de organismo financiador el INIA ha satisfecho obligaciones con cargo a créditos de los conceptos 730, 751, 770 y 780 relativas a subvenciones de capital concedidas para el desarrollo de proyectos de investigación y actividades complementarias en el marco de las convocatorias realizadas al amparo de la Resolución de 6 de febrero de 2012, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental Orientada a los Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las comunidades autónomas y de Acciones Complementarias, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 y de las resoluciones de 2013 y de 3 de septiembre de 2014 del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que convocaban subvenciones para los años 2014 y 2015, a proyectos de investigación fundamental orientada y acciones complementarias dentro del Programa Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Seguridad y Calidad Alimentaria, Actividad Agraria Productiva y Sostenible, Sostenibilidad de los Recursos Naturales e Investigación Marina y Marítima) del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, 2013-2016. El desglose por convocatoria y concepto económico de gasto ha sido el siguiente: Convocatoria 2012 (730.-155.476,68€; 751.- 2.602.217,88€ y 780.- 45.060€), Convocatoria Retos 2013 (730.-156.518,60€; 751.- 1.758.149,26€ y 770.- 7.500€), Convocatoria Retos 2014 (730.-154.000€; 751.- 5.284.360,00€; 770.- 37.000€ y 780.- 64.100€).

También se han satisfecho obligaciones con cargo a créditos del concepto 751 en el ejercicio 2015 por ayudas concedidas en el marco de la Resolución de 17 de octubre de 2014, de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se convocaron subvenciones para el año 2014, a proyectos de investigación fundamental orientada al sector cunícola, dentro del Programa Estatal de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad (Actividad Agraria Productiva y Sostenible) del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, 2013-2016, por importe de 62.342,30€.

Así mismo e imputadas a créditos del concepto 751 el INIA ha satisfecho obligaciones en el ejercicio 2015 por ayudas concedidas para la formación posdoctoral de investigadores y concedidas en el marco de las Resoluciones de 5 de febrero de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas del Programa Nacional de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos de Investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, y de la resolución de Resolución de 5 de diciembre de 2013, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se convocaron subvenciones para el año 2013 para la contratación de investigadores con grado de doctor en los centros de investigación agraria y alimentaria INIA-CCAA, en el marco del Subprograma de Incorporación del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. El desglose por convocatoria y concepto económico de gasto ha sido el siguiente: Convocatoria 2010 (396.215,07€), Convocatoria 2013 (553.906,84€).

Por otra parte con cargo a créditos del subconcepto 780.00 el INIA continúa gestionando ayudas a formación y especialización de investigadores y para la formación de tecnólogos de acuerdo con lo previsto en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación Tecnológica (2008-2011) para fortalecer, potenciar y dinamizar la capacidad investigadora y tecnológica de los grupos de I+D+i. En el ejercicio 2015 el importe satisfecho, ha sido de 1.024.007,17€

Finalmente al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, por la Comisión Europea, por el fin de fomentar la investigación, así como la colaboración de los distintos organismos nacionales en proyectos de indole transnacional, el INIA participa en programas de investigación y desarrollo participando en las estructuras creadas para la ejecución de dichos programas denominadas ERANets, financiando con cargo a créditos de este capítulo varios proyectos de investigación encuadrados en distintas ERANets. El desglose por concepto económico de gasto ha sido el siguiente: 730.- 134.528€, 751.- 688.447,59€ y 780.- 50.400€.

El importe global de las obligaciones satisfechas por subvenciones de capital concedidas ha sido por de 14.870.745,91€ euros, y su desglose atendiendo a la CC.AA. beneficiarias en el ejercicio 2015, es el siguiente: Andalucía (1.719.312,13€), Aragón (1.191.174,95€), Asturias (1.032.015,75€), Baleares (123.822,98€), Canarias (294.833,39€), Cantabria (113.655,61€), Castilla-La Mancha (628.093,42€), Castilla-León (986.333,57€), Cataluña (2.331.346,46€), Extremadura (765.362,99€), Galicia (889.901,00€), Madrid (909.464,39€), Murcia (673.975,62€), Navarra (155.125,14€), P. Vasco (607.548,61€), Rioja (255.800,75€), Valencia (1.592.927,97€).

El desglose de las obligaciones satisfechas, relativas a subvenciones de capital a la AGE, ascendió en el ejercicio 2015 a 600.251,18€.

Asimismo, se han registrado en el ejercicio 2015 en el concepto 680 del Presupuesto de ingresos, reintegros de subvenciones corrientes concedidas en años anteriores, por remanentes de ayudas no justificadas en su totalidad, por importe de 438.695,44 euros

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes (euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
RESOLUCION DIRECTOR. CUOTAS OBLIGATORIAS	36.984,16
TOTAL	36.984,16

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

El Gobierno de España contribuye económicamente a la financiación de los distintos programas desarrollados por la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económico (OCDE) (Institución internacional cuyo objetivo es ayudar a los gobiernos de los distintos estados a hacer frente a los retos económicos y sociales de una economía globalizada) correspondiéndole al INIA la financiación del programa de Gestión de Recursos Biológicos, gestión que se desarrolla con los créditos del concepto 494 y que ha supuesto un gasto en el ejercicio 2015 de 28.340.056€.

Asimismo se ha realizado el pago de cuotas obligatorias por la participación en Organismos Científicos Internacionales con cargo a créditos del concepto 492 por importe de 8.644,11€, tramitándose de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, relativa a contribuciones o aportaciones que realice la Administración General del Estado así como los organismos públicos dependientes de ella no previstas en Tratados y Acuerdos Internacionales, solicitud de autorización al Consejo de Ministros para hacer frente a contribuciones voluntarias a organismos científicos internacionales por importe de 51.020,00€ no habiéndose satisfecho obligaciones en este concepto por no haber emitido el preceptivo informe favorable el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Además de las transferencias y subvenciones recibidas otros ingresos cuantitativamente importantes recibidos en 2015 han sido los procedentes de prestaciones de servicios, por importe de 4.425.315,89 euros, de otros precios públicos, por importe de 300.232,40 euros, de regalías, por importe de 209.155,61 euros y de reintegros de ejercicios cerrados de remanentes de proyectos de investigación concedidos y no justificados en su totalidad por importe de 449.949,32 euros.

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	553.430,31	2.769.155,59	322.799,94	2.999.785,96
58				

(euros)

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

En el ejercicio 2015 se ha registrado las siguientes operaciones relativas a provisiones:

En la cuenta 582000 "Provisión a corto plazo para responsabilidades" se ha registrado una provisión por importe de 413.767,83 euros como consecuencia del requerimiento efectuado por la Universidad Politécnica de Madrid exigiendo el cumplimiento de lo establecido en el Convenio de colaboración CCO3-060 firmado entre el INIA y la UPM relativo al Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas. Este Convenio ha sido resuelto por acuerdo expreso y escrito de ambas partes con el resultado del reconocimiento de una obligación del INIA a favor de la UPM de 413.767,83 euros en concepto de costes de funcionamiento hasta 31 de octubre de 2014. El requerimiento objeto de esta provisión ha sido informado por la abogacía del estado mediante escrito de 18 de febrero de 2016 con las siguientes conclusiones: "las determinaciones a adoptar por el INIA como consecuencia del requerimiento recibido con fecha 25 de noviembre de 2015 consistirían bien en atenderlo y proceder al pago de tales cantidades, evitando con ello la intervención judicial a través del correspondiente procedimiento administrativo, bien en no atenderlo y esperar hasta la resolución judicial posterior del procedimiento…". El Organismo ha decidido atender el requerimiento y ha iniciado los trámites oportunos para efectuar el abono de la deuda reconocida en el ejercicio 2016.

Asimismo, se ha reflejado en esta misma cuenta el importe estimado, por 450.000 euros, de la deuda acumulada por la estancia del personal del INIA en las instalaciones de la UPM desde la fecha de resolución del convenio anterior, 1 de diciembre de 2014, hasta la fecha de entrada en vigor del nuevo convenio, 8 de marzo de 2016, ya que según el citado informe de la abogacía del estado "dada la circunstancia de haber seguido el personal del INIA ocupando y desarrollando su trabajo en las instalaciones propiedad de la Universidad cabría, asimismo, la aplicación de la doctrina de la proscripción del enriquecimiento injusto".

En la cuenta 585000 "Provisión a corto plazo para devoluciones de ingresos" se ha realizado una provisión en el ejercicio 2015 por el importe estimado, 235.000 euros, de las devoluciones de ingresos que el Organismo tiene previsto realizar en el ejercicio 2016 por los remanentes de ayudas y subvenciones concedidas por el MINECO y que no está prevista su justificación total.

En la cuenta 588000 "Provisión a corto plazo para transferencias y subvenciones" se han reflejado en el ejercicio 2015 las siguientes operaciones: Con respecto al importe provisionado en 2014, 553.430,31 euros, se ha registrado un exceso de provisión por importe de 143.094,56 euros, con abono a la cuenta 7958 "Exceso de provisión para transferencias y subvenciones" se han imputado obligaciones reconocidas en 2015 por transferencias y subvenciones concedidas por importe de 179.705,38 euros y quedan transferencias y subvenciones, por importe de 230.630,07 euros, pendientes del cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción pero no existen dudas razonables sobre su futuro cumplimiento. En el ejercicio 2015 se ha efectuado una nueva provisión por transferencias y subvenciones que cumplen los requisitos establecidos en el PGCP por importe de 1.001.326,02 euros, por lo que figura un saldo final al cierre del ejercicio 2015 en la citada cuenta de 1.231.956,39 euros.

En la cuenta 589000 "Otras Provisiones a corto plazo" se ha reflejado el importe estimado de las obligaciones, por importe de 669.061,74 euros que el Organismo tiene previsto hacer frente en el ejercicio 2016 el abono del 50 por ciento restante de la paga extra de junio de 2012.

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria

EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
27 000X 710	AL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII) PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION	25.190,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 000X 73000	PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION	232.400,80	109.979,60	23.460,88	0,00	0,00
27 000X 73001	COFINANCIACION FEDER	275.384,12	127.000,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 131	LABORAL EVENTUAL	3.725.950,76	880.228,78	383.360,78	191.166,61	34.109,39
27 467D 16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.131.703,02	263.802,50	108.262,42	51.847,20	10.761,51
27 467D 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	54.039,82	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 16205	SEGUROS	7.877,32	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 16209	OTROS GASTOS DE RECONOCIMIENTO MEDICO DEL PERSONAL Y AQUELLOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	74.658,26	4.956,28	0,00	0,00	0,00
27 467D 200	ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	24.847,52	24.847,52	24.847,52	24.847,52	24.847,52
27 467D 209	CANONES	99.206,69	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 213	MAQUIN, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	140.969,51	13.725,08	0,00	0,00	0,00
27 467D 216	EQUIPOS DE PROCESOS DE INFORMACIÓN	35.262,91	7.261,78	0,00	0,00	0,00
27 467D 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	79.461,08	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 22100	ENERGIA ELECTRICA	939.908,72	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 22102	GAS	40.998,10	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 22103	COMBUSTIBLES	720.331,48	128.000,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 22104	VESTUARIO	8.729,54	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 22199	OTROS SUMINISTROS	83.059,22	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 224	PRIMAS DE SEGUROS	18.154,02	0,00	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria

EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4		
27 467D 22700	LIMPIEZA Y ASEO	28.403,09	1.332,10	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 22701	SEGURIDAD	523.176,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	261.800,00	211.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 22799	OTROS	619.734,53	69.652,39	31.232,00	5.000,00	0,00	0,00
27 467D 240	GASTOS EDICION Y DISTRIBUCION	21.780,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 450	PARA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	48.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 620	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	392.996,27	101.916,88	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 640	GASTOS INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.	328.410,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 75100	TRANSFERENCIAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	3.554.062,85	2.017.990,28	1.356.688,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 75102	TRANSFERENCIAS DESARROLLO PROYECTOS INVESTIGACION. COFINANCIADO FEDER	3.289.741,62	1.709.040,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 75103	EN UNIVERSIDADES. COFINANCIADO FEDER	1.617.798,60	859.480,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 75104	EN UNIVERSIDADES	227.791,60	127.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 75105	PARA OTRAS ACCIONES DE INVESTIGACION	830.125,96	569.912,08	141.525,17	0,00	0,00	0,00
27 467D 77000	AREA SECTORIAL DE ALIMENTACION DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACION	20.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 77001	COFINANCIACION FEDER	102.000,00	110.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 78000	BECAS PARA LA FORMACION Y ESPECIALIZACION DE INVESTIGADORES	199.440,84	175,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 78001	PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	50.400,00	49.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 78002	COFINANCIACION FEDER	7.200,00	7.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		19.841.894,62	7.394.500,27	2.069.376,77	272.861,33	69.718,42	

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente (euros)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		827.847,55		7.359.410,20
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				46.176.568,20
431	- (+) del Presupuesto corriente	48.620.621,78	50.455.378,92	45.849.585,54	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de Presupuestos cerrados	245.831,76		259.328,66	
	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.588.925,38		67.654,00	
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		753.496,16		774.141,28
401	- (+) del Presupuesto corriente	0,00			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	753.496,16		774.141,28	
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-14.345,99		-13.545,99
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	14.345,99		13.545,99	
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		50.515.384,32		52.748.291,13
	II. Exceso de financiación afectada		5.462.728,42		287.137,91
	III. Saldos de dudoso cobro		268.572,49		287.137,91
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		44.784.083,41		52.461.153,22

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					OBJETIVO	ABSOLUTAS
467D	FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA	FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA	ARTICULOS CIENTIFICOS	800,00	1.093,00	293,00	36,63
			ARTICULOS DE DIVULGACION	150,00	224,00	74,00	49,33
			COMUNICACIONES Y PONENCIAS	650,00	1.941,00	1.291,00	198,62
			TESIS DOCTORALES	20,00	85,00	65,00	325,00
			LICENCIAS DE EXPLOTACION	6,00	22,00	16,00	266,67
			VARIETADES VEGETALES				
			TRANSFERENCIAS DE RESULTADOS	60,00	101,00	41,00	68,33
			PROTECCION JURIDICA DE LA SALUD	6,00	4,00	-2,00	-33,33
			BECAS DE FORMACION Y ESPECIALIZACION	45,00	44,00	-1,00	-2,22
			CONTRATACION DE DOCTORES	120,00	51,00	-69,00	-57,50
			PROYECTOS DE INVESTIGACION	800,00	852,00	52,00	6,50
			INVESTIGADORES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACION	3.220,00	3.778,00	558,00	17,33
			CONTRATOS PREDOCTORALES	45,00	50,00	5,00	11,11

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				OBJETIVO	ABSOLUTAS
467D	FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA	FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA	78.976.436,09	58.087.317,69	-20.889.118,40	-26,45

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	14,73	:	Fondos líquidos	827.847,55		

			Pasivo corriente	5.621.653,05		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	908,82	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	827.847,55	+	50.263.077,67

			Pasivo corriente	5.621.653,05		
c) LIQUIDEZ GENERAL	908,82	:	Activo Corriente	51.090.925,22		

			Pasivo corriente	5.621.653,05		
d) ENDEUDAMIENTO	5,98	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	5.621.653,05	+	2.404.945,78

			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	5.621.653,05	+	126.104.474,36
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	233,75	:	Pasivo corriente	5.621.653,05		

			Pasivo no corriente	2.404.945,78		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

f) CASH-FLOW -1.110,94 :	Pasivo corriente + Pasivo no corriente 5.621.653,05 +	2.404.945,78
	Flujos netos de gestión -722.505,21	

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	84,56	14,92
		0,52
		VN y PS / IGOR

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	Resto GGOR / GGOR
43,57	23,59	32,84
		0,00
		APROV / GGOR

3) Cobertura de los gastos corrientes

111,21 :	Gastos de gestión ordinaria 67.815.398,68
	Ingresos de gestión ordinaria 60.977.143,62

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

73,74 :	Obligaciones reconocidas netas	58.729.568,87

	Créditos totales	79.644.070,63

2) REALIZACIÓN DE PAGOS

100,00 :	Pagos realizados	58.729.568,87

	Obligaciones reconocidas netas	58.729.568,87

3) ESFUERZO INVERSOR

33,45 :	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	19.645.244,19

	Total obligaciones reconocidas netas	58.729.568,87

4) PERIODO MEDIO DE PAGO

0,00 :	Obligaciones pendientes de pago x 365	0,00

	Obligaciones reconocidas netas	58.729.568,87

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2015

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	71,05	:	56.586.626,41
			Derechos reconocidos netos
			Previsiones definitivas
			79.644.070,63
2) REALIZACIÓN DE COBROS	14,08	:	7.966.004,63
			Recaudación neta
			Derechos reconocidos netos
			56.586.626,41
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	313,62	:	17.746.526.949,70
			Derechos pendientes de cobro x 365
			Derechos reconocidos netos
			56.586.626,41
c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	0,00	:	0,00
			Pagos
			0,00
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)
2) REALIZACIÓN DE COBROS	99,47	:	45.773.118,09
			Cobros
			45.773.118,09
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)
			46.018.949,85

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA**Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:**

Relación de apartados de la Memoria de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2015 correspondientes al Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) que carecen de información:

- F.6 Inversiones inmobiliarias.
- F.8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- F.9.1.b) Activos financieros. Información relacionada con el balance: Reclasificación
- F.9.1.c) Activos financieros. Información relacionada el balance: Activos financieros entregados en Garantía.
- F.9.1.d) Activos financieros. Información relacionada el balance: Correcciones por deterioro del valor.
- F.9.2. Activos financieros. Información relacionada con la cuenta del resultado económico patrimonial.
- F.9.3.a) Activos financieros. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés: Riesgo de tipo de cambio.
- F.9.3.b) Activos financieros. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés: Riesgo de tipo de interés.
- F.10.2 Pasivos financieros: Líneas de crédito.
- F.11 Coberturas contables
- F.12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
- F.13. Moneda extranjera
- F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital.
- F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2.
- F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3.
- F.16. Información sobre Medio Ambiente.
- F.17. Activos en estado de venta.
- F.19.1.a) Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: de los derechos pendientes de cobro.
- F.19.1.b) Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: de los derechos cancelados.
- F.19.2 Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: devoluciones de ingresos.
- F.19.3 Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: obligaciones derivadas de la gestión.
- F.19.4 Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: cuentas corrientes en efectivo.
- F.20.3.b) Estado de las partidas pendientes de aplicación: de los pagos pendientes de aplicación.
- F.22. Valores recibidos en depósito.
- F.23.1.2.a.2) Información Presupuestaria. Ingresos. Procesos de Gestión: derechos cancelados.
- F.23.2.1) Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Obligaciones de Presupuestos cerrados.
- F.23.2.2.c) Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos cancelados.
- F.23.3.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente.
- F.26.3 Indicadores de Gestión: Indicador de Economía.
- F.27. Hechos posteriores al cierre.

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

Informe de auditoría de las cuentas anuales

Ejercicio 2015

Intervención Delegada en el INIA

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: FAVORABLE CON SALVEDADES.
- IV. OPINIÓN.
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2015 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director del INIA es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1.2.2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director del INIA el 7 de octubre de 2016 y puestas a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha.

El Director del INIA inicialmente formuló sus cuentas anuales el 29 de abril de 2016 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada el mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 27104_2015_F_161005_083529_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 20A500BFC95663FC7DE8C65B2623BA4BF0180F437C1E621FFEC06F744AFB1FB8 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión favorable con salvedades

III.1. Propiedad Industrial e Intelectual

Del análisis de las altas del ejercicio en la cuenta 203, Propiedad Industrial e Intelectual, del Inmovilizado Intangible se ha constatado, como ya se advirtió en el informe de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014, que el Organismo no efectúa una valoración de dichos elementos de acuerdo con los criterios previstos en la Norma de Reconocimiento y Valoración 5.3 del Plan General de Contabilidad Pública. Asimismo, al cierre del ejercicio alguno de los proyectos de investigación activados en 2015 en la cuenta 203, Propiedad Industrial e Intelectual, figuran registrados simultáneamente en la cuenta 200, como Inversión en Investigación.

Este incumplimiento afectaría a la cuenta 203, que, a 31 de diciembre de 2015, tiene un valor contable de 29.255.483,84 euros y una amortización acumulada de 22.501.649,79 euros.

III.2. Subvenciones recibidas

Del estudio de las partidas que integran los saldos de las cuentas 751, 753 y 754 de la cuenta de resultado económico-patrimonial se aprecia que el INIA estaría efectuando su registro contable de acuerdo con el criterio de caja y no el principio de devengo como exige la Norma de Valoración 18ª del Plan General de Contabilidad Pública. Este incumplimiento afectaría a las subvenciones recibidas registradas en las cuentas 751, 753 y 754 que tienen un saldo conjunto de 7.410.525,54 euros en el ejercicio 2015.

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los hechos descritos en el apartado "Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades" las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del INIA a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. Asuntos que no afectan a la opinión

La entidad auditada presenta, en las notas 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida a los Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los Indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondientes al ejercicio 2015.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas y la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en el INIA, en Madrid a 8 de noviembre de 2016.